

Al contestar cite este número



Radicado No:
202660010000040521

Tuluá (V), 11 de marzo de 2026

Señor:
Ciudadano anónimo
No reporta dirección
No reporta teléfono ni celular
No reporta correo electrónico
Tuluá, Valle

ASUNTO: Respuesta a petición No. 32359652

Cordial saludo:

Obrando en mi condición de Coordinadora del ICBF Centro Zonal Tuluá, me permito informar que se la petición con radicado No **32359652**, fue remitida por competencia territorial y, con fundamento a la ley 1098 de 2006 artículos 97 y 98 y por último lo establecido en el Decreto 4840 de 2007 artículo 7; a la Comisaria de Familia de Andalucía– Valle, para la respectiva verificación de los hechos reportados por usted el día 10/marzo/2026 por presunta vulneración de derechos, por cuanto la autoridad administrativa competente para llevar a cabo el trámite es aquella del lugar donde se encuentre ubicado el niño, niña o adolescente.

Agradecemos su interés por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y le informamos que los datos personales suministrados serán utilizados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF / Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015.

De igual forma, lo invitamos a comunicarse a través de nuestros canales de atención: Página web: www.icbf.gov.co, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea nacional 018000918080, puntos de atención escrita y presencial que aparecen en la página web del ICBF.

Agradezco de antemano la atención brindada y colaboración.

Atentamente,

GLORIA/ANGÉLICA OSORIO GUTIÉRREZ
Coordinadora ICBF Centro Zonal Tuluá

Folios:0
Anexo:1

Aprobó: Gloria angélica Osorio Gutiérrez – Coordinadora ICBF Centro Zonal Tuluá
Revisó: Gloria angélica Osorio Gutiérrez – Coordinadora ICBF Centro Zonal Tuluá
Proyectó: Angie Bravo Ordoñez– Profesional Universitario ICBF Centro Zonal Tuluá